



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: 0 0 0 5 3 0

Litueche, 11 MAY 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir artículos de aseo para el abastecimiento de las distintas unidades municipales.
- Que, habiéndose realizado un proceso de licitación para suscribir Contrato de Suministro para la adquisición de Suministro de Abarrotes, Artículos de Aseo y Otros, según ID 1743-17-LE23, no se recibieron ofertas, por lo que se declaró desierto dicho proceso.
- La necesidad de adquirir los insumos, se acude a la modalidad de trato directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10, N° 7, letra I) que cuando en una licitación pública no se reciben ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales.
- La cotización 1158 presentada por el proveedor Sociedad Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 255 emitido por el DAF

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, Letra L y Art. 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de artículos de aseo
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor Soc. Comercial San Roberto, Rut 77.041.270-6, por el valor de \$ 681.809.- (seiscientos ochenta y un mil ochocientos nueve pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.007 Materiales y útiles de aseo del Presupuesto Municipal 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

